

Comes, ya competiera al Rey, como Soberano, o ya como Gran
entre, siempre era devoto, y muy conforme a la R. prece, y en
Santuario, tan celebre en la Cristiandad, cerrar todo quanto ocu-
rare indebidamente, y excoer, y que haya buena cuenta, y daros en
sus alhajos, bienes, rentas, y efectos, p. aumento del culto, p. como
la veneracion, y sea a la Santa Cruz el honor, y respeto debido
y fie de dictamen, que era justo, conforme a dño, y conveni, au-
p. las particulares circunstancias, que se advertian en era propi-
a, el que se llevaren a debido efecto, cumplieren, y executaren
todo las providencias, dictadas p. tam. y con acierto p. el Vica-
en los quatro particulares de arreglo en las Capillas, culto, co-
cion, manifestacion, y adoracion publica de la S. Cruz; rendir
cuentas p. el actual, y sucesivos terminaciones, inventario
bienes, efectos, y alhajos del Santuario, metros, y arreglo en
recepção de limosnas, y donativos, con lo demás acordado
en la visita, sin incidencias, y quanto fuere relativo a ello, en
atención a ser las expresadas providencias, dirigidas al mayor
culto, y veneracion debida a la S. Cruz, y a evitar la falta
respeto, que exige tan preciosa Reliquia; previniendose a vñ.
lesos de impedir al expresado Vicario, a motivo de sus Decretos
al Comes de la Camara sobre el Patronato, ni de qualq. ob-
le auxilio, y procurar, que tengan puntual cumplimiento las p-
videncias dictadas, y que dictasen, debiendo a ellos p. el mismo Co-
p. de la Camara los Autos Originales de visita, remitidos en
tud de sus Decretos, o p. lo menos literal. testam, o Certificado
ellos, p. continuar, y executar las providencias de dña visita,
p. de que concluida esta, con la mas posible brevedad, lo deba
va el Vicario p. su aprobacion, y resolucion competente en el p-
to incochado de Patronato, al Tribunal, q. fuere del R. lugar
p. que asi, evitada toda competencia, se cumpla, sin perjuicio, y
gioram. la Soberana voluntad en todo, cerrando de una vez